

San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2014.-

DECRETO N° 4.055 /3 (ME).-
EXPEDIENTE N° 556/320-S-2010.-

VISTO los Decretos N° 4.346/1 del 29 de diciembre de 2009, N° 953/3 (ME) del 8 de abril de 2011 y su aclaratorio N° 2.170/3 (ME) del 27 de junio de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que por los instrumentos citados se dispone la titularización en planta permanente del personal transitorio y/o contratado de la Administración Pública Provincial, que cumplan con los requisitos indicados en dichos instrumentos.

Que a fojas 103 y 103 vta consta la nomina del personal de la Secretaria de Estado de Obras Publicas comprendido en los términos de dichos actos.

Que a fs. 112 emite informe la Dirección General de Presupuesto y a fs. 113 corre agregado el Decreto N° 3130/3 (SH) de fecha 20 de octubre de 2014.

Por ello, atento a lo informado por la Dirección General de Recursos Humanos a fojas 118/119, y en merito al Dictamen Fiscal N° 2.445 del 25 de noviembre de 2014, obrante a fojas 120/121,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

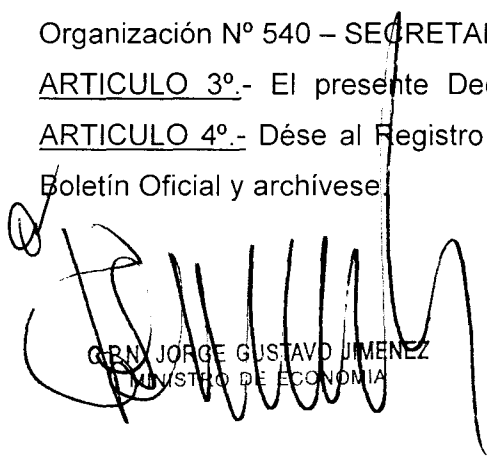
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Titularizase, conforme a las disposiciones establecidas por los Decretos N° 4.346/1 del 29 de diciembre de 2009, N° 953/3 (ME) del 8 de abril de 2011 y su aclaratorio N° 2.170/3 (ME) del 27 de junio de 2011, al personal dependiente de la SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS, que se indica en el Anexo que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos que en cada caso se señala.


ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el articulo anterior será imputado a las partidas especificas con que a tales efectos cuenta la Unidad de Organización N° 540 – SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS -.

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



GERNY JORGE GUSTAVO JIMENEZ
MINISTRO DE ECONOMIA

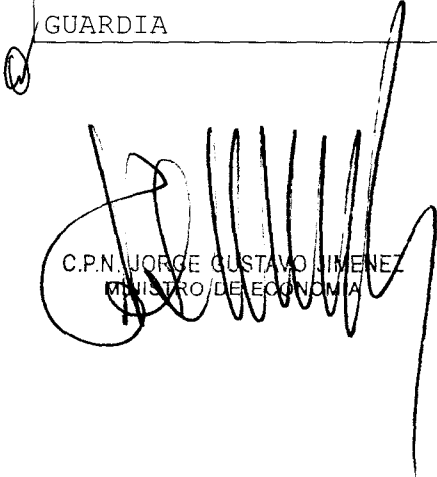


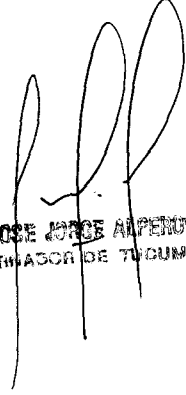
G.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN

Cont. Dcto. Nº 4.055/3(ME).-
Ref. Expte. Nº 556/320-S-2010.-
///2.-

ANEXO

APELLIDO	NOMBRE	CATEGORIA
LÓPEZ	MARIA GRACIELA	16
ALBERTUS	RAUL EDUARDO	18
BIANCHI	MAXIMILIANO	18
EYRICH	PEDRO EDUARDO	19
PALACIO MANRRIQUE	BENJAMÍN ALEJANDRO	19
CAMPERO	MÁXIMO FERNANDO	19
VELIZ SOBERON	FRANCISCO JOSÉ	20
MOLINA	MIGUEL ESTEBAN	20
ÁLVAREZ	CARLOS FABIÁN	20
SANZANO	PABLO RAMÓN	20
FERNANDEZ	PABLO MIGUEL	20
DIMANI	FABRICIO DANIEL	21
SALMORAL	SILVIA JOSEFINA	21
GARCÍA POSSE	JOSÉ TRISTÁN	22
FERNANDEZ	RICARDO ANTONIO	22
GUARDIA	GUIDO DANIEL ANTONIO	22


C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
MINISTRO DE ECONOMIA


J.P.N. JOSE JOSE ARPENOVIC
GOBERNADOR DE TUCUMÁN